

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Mario Paz Zamora, Ministro de Previsión Social y Salud Pública, debe viajar en su calidad de Miembro Titular del Consejo Ejecutivo de la OMS a Ginebra- Suiza para asistir a la 89va. Reunión de la Organización Mundial de la Salud, del 20 al 29 de enero del año en curso.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado, de acuerdo con el D.L. N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro Interino de Previsión Social y Salud Pública al Dr. Guillermo Cuentas Yañez, Subsecretario de Salud Pública, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a , los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.